

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Administración: Peligros, 3.- Teléfono, 12.642

Director, Alfonso Ruiz de Grijalba

Madrid, 30 de agosto de 1929

Gerente, Manuel Montilla y García

AÑO LXII.—NUMERO 12.075

Navegación aérea

(Conclusión.)

Respecto a los derechos reales que pueden constituirse sobre las aeronaves, el principal y más discutido es el de la hipoteca. No existe duda que por sus caracteres naturales hay que considerarlas como muebles, pero no es extraño ver en la mecánica del Derecho transformarse mediante una ficción a las cosas muebles e inmuebles, como sucede a los buques, que, no obstante su cualidad de muebles (art. 585 del Código de Comercio), son susceptibles de hipoteca. Esta consideración puede dársele a las aeronaves, que, representando un positivo valor económico, pueden servir de base a operaciones de crédito.

Las aeronaves tienen una individualidad propia, con caracteres y tipos definidos, que se hacen constar en los registros de matrícula, así como en los libros de navegación y de motores que están obligadas a llevar, por lo que el principio de especialidad, tan fundamental en todo régimen hipotecario, puede tener lugar en la construcción de este gravamen real, y el de publicidad, no menos importante que aquí, puede tener acogida con la inscripción, bien en el mismo registro administrativo donde la aeronave se haya matriculada, bien en el registro mercantil, practicándose anotaciones en los libros de a bordo, a fin de facilitar el conocimiento a los que posteriormente pudieran contratar sobre la misma aeronave de los gravámenes que la afectan.

El proyecto del Código Internacional del Aire, redactado en Praga, establece que las garantías reales constituidas sobre una aeronave en un país deben ser válidas en todos los demás, que han de ser públicas y que no han de aplicarse las mismas establecidas por el Derecho común.

Sobre el estatuto que haya de aplicarse se siente la necesidad de que se registre, pareciendo más de acuerdo con la naturaleza que por ficción se le haya dado a la aeronave que se le aplique el real o de la ley de origen.

Con respecto a la hipotecabilidad de los aeródromos y construcciones anejas al mismo no existe problema, pues estos se han de regir por la ley hipotecaria común.

Finalmente, y para terminar las notas referentes a la navegación aérea, diremos que otro de los aspectos que hay que tener en cuenta es el referente a la cuestión sanitaria, de la que tanto en el interior como en el exterior se preocupan los Estados modernos.

En el Congreso de Madrid, tantas veces mencionado se adoptó la proposición formulada por el Sr. Zanjas, de que todas las aeronaves, con excepción de las militares y las del Estado, estarán obligadas a sufrir una visita sanitaria al comienzo de cada uno de sus viajes, visita que se aplicará a los pasajeros y al personal que navegue en aquéllas y negará el caso a los paquetes, cuya destrucción y destrucción puedan ser ocasionadas. Los resultados de esta visita sanitaria serán constatados en el registro de a bordo de las aeronaves a la partida, el cual será prestado a las autoridades competentes del aeropuerto de aterrizaje.

La aviación puede ser también una auxiliar poderosa de la organización sanitaria de los países, y que esto no ha resultado desapercibido a la vida internacional lo prueba el primer Congreso Internacional de aviación sanitaria, celebrado en París en el pasado mes de mayo, bajo el patronato de la Reina de Bélgica, con asistencia de 30 naciones, entre las que se encontraba España.

Entre los acuerdos figuraban algunos tan sugestivos por el fondo de cooperación que contienen como el de que todas las naciones representadas en el Congreso desearan favorecer el desarrollo de la aviación sanitaria en todos sus dominios y el de conceder en tiempo de paz a los viajeros sanitarios toda clase de facilida-

des para favorecer su circulación, reconociéndoles además prioridad permanente y absoluta para utilizar todos los campos de aviación y todos los medios rápidos de transmisión, así como el libre paso de las fronteras.

Existe un Comité permanente de Aviación sanitaria, con residencia en París, y del que es de esperar una fructífera labor.

José CUTIERREZ DEL ALAMO
Contador de navío

El verano regio

Los Reyes a bordo del «Royal Oack»

SANTANDER.—Los Reyes, con el presidente del Consejo y su séquito, visitaron esta tarde el acorazado inglés «Royal Oack». El marqués de Estella desde el Club Marítimo se trasladó a palacio para cambiarse de traje. Con los Reyes iban, además del jefe del Gobierno, el duque de Arón, el conde de Alacada, el general Berenguer, el marqués de Pons, el ayudante de Marina del Almirante y la condesa del Puerto. El Rey vestía uniforme de gala de almirante de la Armada y ostentaba en el pecho varias condecoraciones británicas, y la Reina de negro. El jefe del Gobierno vestía uniforme de general.

Los Reyes y su séquito embarcaron en la gasolinera «Pa-Kun-Luch», que fue escoltada y escoltada por dos gasolineros del barco inglés, en donde ondeaba el pendón morado de Castilla. A bordo fueron recibidas las reales personas por el embajador de Inglaterra en Madrid y el comandante del buque y toda la tripulación formada en cubierta. Los Soberanos, después de ser cumplimentados, revisaron la dotación y después recorrieron todas las dependencias del buque. Luego fueron obsequiados los Reyes y séquito con un té, y acto seguido desembarcaron entre salvas y a los acordes de la Marcha Real, lo mismo que a la llegada.

POR INFRACTORES

Los duques de York y el señor Macdonald, amonestados

LONDRES.—Los duques de York y el primer ministro, Sr. Macdonald, han sido amonestados en un mitin de la asamblea de la Iglesia libre de Escocia por haber quebrantado el descanso dominical. En Forfar, el domingo pasado, los duques impusieron cierto número de medallas a los alumnos aventajados de las escuelas, y hace un mes, el primer ministro, Sr. Macdonald, trató del asunto del desarme naval con el embajador de los Estados Unidos, Sr. Dawes, también en domingo. En el mitin, el reverendo William Fraser dijo que era lamentable que el duque de York y su esposa se prestaran a tales cosas. Pidió a la asamblea que enviara una resolución al duque, exigiendo que «tal insulto a Escocia no se volviera a repetir». El señor Archibald Madnelaige, otra autoridad de la Iglesia, manifestó que la conversación entre los Sres. Macdonald y Dawes «no había adelantado en nada la consolidación de la paz mundial, por haberse celebrado en domingo». La Iglesia libre forma un pequeño cuerpo disidente, que se ha negado a unirse a la Iglesia presbiteriana. Posee un centenar de iglesias, la mayoría de ellas en los Highlands, en donde el domingo se celebra escrupulosamente. Es un cuerpo austero, en cuyos templos, adornados con sencillos, no hay ni órganos; se cantan salmos, pero no himnos. El embajador señor Dawes, hablando en la intimidad, contó que él también había recibido una protesta de sitio tan lejano como Yowa, en su país, en la que un grupo de ciudadanos alababa su trabajo en favor del desarme, pero lamentaba que se hubiera realizado en domingo.

El desarme naval

ESTA CASI ULTIMADA LA FORMULA

LONDRES.—El general Dawes, embajador de Norteamérica en esta capital, ha visitado otra vez al primer ministro, para continuar las negociaciones a propósito de la reducción de los armamentos navales.

Un telegrama de Washington dice que en los círculos oficiales de aquella ciudad se asegura que se habrá conseguido, dentro de quince días, un acuerdo completo sobre la cuestión: tan adelantadas van las negociaciones. Estas noticias han sido confirmadas en los círculos oficiales de Londres, que han declarado que la fórmula para la comparación de los armamentos navales está ya casi ultimada.

NUEVO PROGRAMA EN JAPON

TOKIO.—Los diarios de esta capital publican una información, según la cual, el ministerio de Marina prepara la ejecución de un programa naval, que sería llevado a la práctica en seis años, con arreglo al cual, serían construidos cuatro cruceros de 10.000 toneladas, quince grandes destructores y pequeñas unidades en abundancia.

La ejecución del conjunto de ese programa, costaría, aproximadamente, 400 millones de yens.

De llevarse a la práctica, el Gobierno japonés se encontraría en condiciones de discutir, en unión de las demás potencias navales, la cuestión relativa al desarme naval.

Nuestros marinos zarpan de Stettin y fondean en Kiel

STETTIN.—La división naval española zarpó de este puerto. Fue objeto de una cariñosa despedida. Antes de marchar la división, el almirante español dió una gran fiesta a bordo, a la que asistieron numerosos representantes de las autoridades civiles y militares.

KIEL.—Ha fondeado la escuadra española. El comandante español hizo a las autoridades las visitas acostumbradas, que fueron devueltas poco después. El jefe de la estación naval, almirante Hansen, dará un banquete seguido de un baile en honor de los marinos españoles.

KIEL.—Poco antes del mediodía se descubrió un incendio de aceites del contratorpedero español «Velasco». Acudió el Cuerpo de bomberos de esta ciudad y en poco tiempo logró extinguir el fuego.

Un partido laborista español

ALICANTE.—Un periódico local publica una referencia del mitin celebrado en Asturias, donde el ex diputado socialista Sr. Sabat aseguró que los doctores Morañón y Sanchis Banús iban a consumir un nuevo partido laborista.

En su edición de hoy el citado periódico publica las siguientes manifestaciones del último de los citados señores.

Dice así el doctor Sanchis Banús:

«No tengo referencias directas de las palabras de Saborit. No obstante, estoy seguro de poder interpretar su sentido y contestar a sus preguntas sin reservas ni disimulos. Habla usted de la constitución de un nuevo partido político, y en lo que a mí se refiere niego terminantemente el supuesto. Precisamente porque siendo el socialismo como la prolongación externa de mis normas interiores de conducta; precisamente porque sé muy bien que dentro de la gran hermandad y de la pura esencia demorática del socialismo mi voz no vale más

que la de cualquiera otro de los afiliados, no tendré nunca la vanidosa pretensión de encarnar innovaciones en el contenido del programa tradicional de mi partido, que está enteramente en lo que me interesa. Y si alguna vez hallara pensamiento en divorcio con otros criterios, llevaría al seno de la agrupación mis puntos de vista peculiares para tratar de convencer a todos a mis razones y acatar después el mandato del voto colectivo. La única fuente de inspiración y de autoridad del socialismo reside en la agrupación. No quiero omitir ahora la concreta formulación de esta verdad que me interesa difundir. Yo sólo me ocupo de política en la medida estrictamente necesaria para cumplir el deber de actuar en la vida del Estado que obliga a todos los ciudadanos.»

Lancha hundida por un submarino

SANTANDER.—Cuando regresaba el submarino «C-2», que prestó servicio de vigilancia en la ruta Ouessant-Santander, con motivo de las regatas internacionales, navegaba por el Sardinero la lancha «Gerardo Abascal», tripulada por su propietario, de este nombre; el ingeniero D. Luis Dermi y un marinero, del que sólo se sabe que se llamaba Ramón. Los tripulantes de la lancha vieron una luz en el horizonte, y, creyendo que era algún yate de los que son esperados en Santander, a ella se dirigieron a toda máquina. Esta luz correspondía al submarino «C-2», que, al ver avanzar hacia sí a una lancha, detuvo la marcha; pero, desgraciadamente, fra ya tarde, pues la «Gerardo Abascal» abordó al submarino, partiéndose en dos pedruzcos y hundiendo inmediatamente. Abascal y Dermi pudieron salvarse al submarino, pero no así el desventurado Ramón, quien, despedido de la barca, desapareció entre las olas. El «C-2», durante dos horas, estuvo iluminando los alrededores del lugar de la tragedia con los reflectores, pero no consiguió hallar al desventurado marinero.

La desgracia ha sido sentidísima pues Ramón deja viuda y cinco hijos pequeños.

La elección de nuevos asambleístas

Ha publicado la «Gaceta» la siguiente Real orden:

«El Real decreto ley número 1.558 de la Presidencia del Consejo de Ministros de 26 de julio del corriente año estableciendo que la Asamblea Nacional se en tienda ampliada en el número de miembros, determina en su artículo tercero las entidades con derecho a representación, entre las que se enumeran las Universidades del reino y las Reales Academias, y en su artículo cuarto se fija como límite máximo para hacer la elección y comunicarla a la Asamblea Nacional y a la Presidencia del Consejo de Ministros el día 15 de septiembre próximo; teniendo en cuenta que dichos Centros, Universidades y Academias se hallan en período de vacaciones, y ante la imposibilidad de conseguir que para el plazo fijado esté ultimada la elección, que han de efectuar,

Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que para las Universidades y Reales Academias se entienda prorrogado el plazo que fija el expresado artículo cuarto hasta el día 5 de octubre del corriente año.

2.º Que la elección de los candidatos que hayan de representar en la Asamblea a las Universidades se verifique por los respectivos Claustros ordinarios.»

Información de Marina

Comisión del servicio

Se ha declarado con derecho a las dietas reglamentarias la comisión del servicio desempeñada durante todo el mes de julio último en el real sitio de El Pardo por el capitán de corbeta, profesor de S. A. R. el príncipe de Asturias, don Gabriel Fernández de Bobadilla.

Quinquenos y anualidades

Se han concedido los siguientes: Capitán de navío, D. Antonio Cal y Díaz, primer quinquenio; Capitán de fragata, D. Luis Cadarso y Fernández Cañete, primer quinquenio; Capitán de corbeta, D. Tomas de Azcarate y García de Lomas, primer quinquenio.

Ingenieros navales

Para cumplimentar lo dispuesto en la Real orden de primero del corriente, se ha dispuesto embarquen en la escuadra los ingenieros navales auxiliares D. Ignacio Díaz de Espada, D. Carlos Lago Couceiro, D. Pedro de la Rosa Mayol y D. Antonio Zaramona Anton, en la que deberán presentarse el 30 del actual.

Se nombra, como consecuencia de propuesta formulada al efecto, ayudante profesor de la corbeta «Nautilus» al segundo condestable D. Santiago Regueira Alonso.

Telegramas de provincias

El nuevo Palacio de Comunicaciones

SEVILLA.—Se trabaja activamente en la construcción del nuevo Palacio de Comunicaciones que, una vez terminado, será un suntuoso edificio, en el que el público encontrará las máximas comodidades para utilizar los servicios postales y telegráficos.

El patio central del inmueble está casi por completo ornamentado y en la actualidad se labora intensamente en las naves destinadas a sala de aparatos y de distribución de correspondencia.

Próximamente la inauguración del Palacio se efectuará en los primeros días del mes de enero próximo.

Los estudiantes extranjeros visitan un cuartel

SANTANDER.—Visitaron los estudiantes extranjeros el cuartel de María Cristina, siendo recibidos por el coronel y la oficialidad. Las fuerzas formaron en el patio del cuartel.

Los estudiantes mostraron encantados de la visita.

Las señoritas fueron obsequiadas con flores por el coronel del regimiento de Valencia, D. Carlos Bosch.

Obsequios a los marinos ingleses, franceses y españoles

SANTANDER.—El alcalde y el presidente de la Diputación han enviado palcos y entradas para la corrida de toros a los oficiales y marinos de las escuadras inglesa, francesa y española, surtas en el puerto.

El alcalde visitó al embajador inglés para darle las gracias por los artículos de elogio que dedica a la ciudad de Santander la Prensa de Londres. También con este motivo ha dirigido un expresivo telegrama al «Daily Mail».

El monumento al Pájaro Amarillo

SANTANDER.—El día 8 de septiembre se celebrará en la playa de Oyambre la inauguración del monumento conmemorativo de aterrizaje del «Pájaro Amarillo» en su vuelo trasatlántico.

El ministro del Ejército ha autorizado a cinco aviones de la base de Burgos para que asistan a la ceremonia. También asistirán los tripulantes del «Pájaro Amarillo» que serán obsequiados con una verbena.

Las galeradas de este periódico han sido revisadas por la censura

DE AVIACION

El "Conde de Zeppelin" aterrizó felizmente en Lakehurst

LAKEHURST. — El «Graf Zeppelin» ha aterrizado en esta base naval a las siete y trece minutos de la mañana, hora local (doce trece de la mañana, hora española).

ECKENER NO VENDRA AHORA A EUROPA

LAKEHURST.—Con la llegada a esta base naval, ha terminado el vuelo alrededor del mundo del dirigible alemán «Conde de Zeppelin».

El paso del dirigible sobre Nueva York fué un espectáculo grandioso. La enorme mole de la aeronave resplandecía a la luz del sol, volando majestuosamente sobre la población. El «Conde de Zeppelin» iba seguido por una flotilla de aviones, que le escoltaron hasta Lakehurst.

A la llegada a esta base naval, el «Conde de Zeppelin» voló lentamente hasta el final del aeropuerto y entonces dirigió su proa hacia el mástil de amarre.

Cuatrocientos cincuenta marineros de la Marina de Guerra de los Estados agarraron con presteza las cuerdas de aterrizaje del «Conde Zeppelin». Al cabo de unos minutos los pasajeros desembarcaban y el dirigible era conducido felizmente dentro del cobertizo.

El doctor Eckener ha manifestado que no regresaría a Friedrichshafen a bordo del «Conde de Zeppelin». La aeronave emprenderá el regreso a su base probablemente el próximo sábado al mando del capitán Ernst Lehmann.

El doctor Eckener se propone pasar doce días en los Estados Unidos antes de emprender el regreso a Alemania. Durante su estancia en los Estados Unidos, el comandante Eckener visitará Washington.

El doctor Mejías, único pasajero español de la aeronave, se muestra satisfechísimo del viaje. En el transcurso de éste hubo de atender a dos pasajeros repentinamente enfermos: el teniente J. C. Richardson, que cogió un catarro, y el fotógrafo alemán Pirckhammer, que sufrió un desvanecimiento; debido al excesivo calor, cuando volaban sobre el Estado de Nuevo Méjico.

TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS KILOMETROS EN DOCE DIAS

LAKEHURST.—Aun cuando aún ha de efectuarse nuevamente la travesía del Océano Atlántico en su viaje de regreso a Friedrichshafen, con su llegada a Lakehurst, puede darse por totalmente realizado el viaje de circunnavegación del «Conde de Zeppelin», ya que, de hecho, lo inició el día ocho del corriente, al regresar de su anterior vuelo a los Estados Unidos.

La vuelta al mundo ha sido, pues, enteramente cubierta en no más de veintinueve días, con arreglo a las cuatro siguientes etapas:

Lakehurst-Friedrichshafen, del 8 al 10 de agosto; 8.500 kilómetros, en cincuenta y cinco horas y veinticinco minutos. Friedrichshafen-Tokio: del 15 al 19, 12.400 kilómetros, en ciento dos horas y cinco minutos.

Tokio-Los Angeles: del 23 al 26; 9.500 kilómetros, en setenta y nueve horas y seis minutos.

Los Angeles-Lakehurst: del 27 al 29 de agosto; 5.000 kilómetros, en cincuenta y una horas y cincuenta y nueve minutos.

En resumen: la distancia cubierta es total por la aeronave alemana ha sido de 35.400 kilómetros. El tiempo total de vuelo en que dicha distancia ha sido cubierta es de doce días y treinta y cinco minutos, a la velocidad media de 127 kilómetros por hora.

COMO SIGUIO EL REY EL VUELO LAKEHURST.

—Durante el viaje de dirigible alemán «Graf Zeppelin», el doctor Jerónimo Mejías, médico de cámara de Su Majestad el Rey de España, que ha hecho la travesía como pasajero, ha enviado noticias a D. Alfonso XIII dos veces por día. El Monarca español se ha mostrado entusiasmado del vuelo efectuado por la aeronave.

EL DOCTOR ECKENER VISITA AL PRESIDENTE HOOVER

WASHINGTON.—Ha llegado en avión

plano el doctor Eckener, visitando, en Casa Blanca, a Mr. Hoover, el secretario de Marina, Mr. Adams, y a otros altos funcionarios.

EL GRAN «CRITERIUM» DE CLEVELAND

CLEVELAND (Estado de Ohio).—Ante una gran multitud que llenaba totalmente el aeródromo donde se está celebrando actualmente la gran exhibición aérea nacional, el teniente aviador A. W. Gordon, pilotando un pequeño biplano, se elevó del aeródromo, y evolucionando bajo el dirigible de la Marina de los Estados Unidos, «Los Angeles», en pleno vuelo, logró enganchar el aparato a un columpio colocado bajo la aeronave.

El teniente C. M. Bloster, que iba a bordo de «Los Angeles», descendió entonces del dirigible al biplano, que una vez con el nuevo pasajero se desenganchó y continuó su vuelo, evolucionando sobre el aeródromo, mientras la multitud que había presenciado la atrevida hazaña aplaudía entusiasmada.

Aunque no es esta la primera vez que un aeroplano se ha enganchado con el dirigible «Los Angeles» en pleno vuelo, es la primera vez que se realiza con trasbordo de pasajeros.

LOS RESTOS DEL «DORNIER 14»

VIGO.—Los marineros de la base naval efectuaron la operación de extraer los restos del «hidro» «Dornier 14», hundido a consecuencia de un incendio.

Los restos se hallaban a doce metros de profundidad. Con un fuerte cable de metal los remolcaron hasta la playa de la base naval. El aparato presenta grandes averías, por lo cual será aprovechado en pocas de sus partes. Seguramente serán llevados los restos a la base de los Alcázares.

Los tripulantes del «hidro» marcharán mañana a Madrid.

Marruecos

En la Dirección general de Marruecos y Colonias han facilitado la nota siguiente:

«Publicado en el «Boletín Oficial» de la zona de Protectorado español en Marruecos del día 10 de agosto del corriente año el reglamento de inmigración en dicha zona, se hace saber para conocimiento de todos los que se propongan trasladarse a ella:

Primero. Que los inmigrantes (entendiendo por tales a todos los que tengan el propósito de establecerse en la zona con carácter de permanencia) deberán hallarse provistos:

a) De un documento de identidad expedido por el Gobierno civil de la provincia donde embarquen, en el que constarán los nombres y apellidos, edad, naturaleza, estado, profesión u oficio, documentos presentados y firmas del interesado y autoridad que expida el documento, debiendo además llevar adherida la fotografía de aquél.

b) De los certificados de vacunación y de no padecer enfermedad contagiosa o parasitaria, si se tratase de obreros.

c) De un contrato de trabajo, cuando el inmigrante sea artista u obrero. En este contrato constará la obligación que contraen las Empresas o patronos de pagar a los citados inmigrantes el viaje de retorno en los casos de rescisión del contrato, invalidez permanente o enfermedad incurable que le incapacite para el trabajo, y de satisfacer los jornales que devenguen los obreros, así como cuantas responsabilidades se deriven de la aplicación de las disposiciones vigentes en la zona sobre accidentes del trabajo.

Los inmigrantes que no sean artistas u obreros tendrán que acreditar que cuentan con medios económicos para establecerse como industriales, comerciantes o agricultores para vivir del producto de sus rentas, pensiones o bienes propios.

Segundo. Que los turistas y demás personas que vayan a la zona movidos por fines mercantiles, industriales, artísticos o familiares por un plazo que no exceda de treinta días, prorrogado dos

veces por igual tiempo en la forma que en su caso las autoridades locales les indicarán, no necesitarán ir provistos de otros documentos que los de identidad en regla.

Las próximas maniobras militares LARACHE.—Comenzaron los preliminares de las próximas maniobras que efectuarán las fuerzas de la zona de Larache.

Ayer, a la una de la madrugada, salieron camiones de Artillería, transportando personal, ganado y material, y una batería ligera, hasta la posición de Kudia Fraicat, siendo apoyado el movimiento por una compañía de Cazadores de la Tarifa.

El ejercicio, llamado de Artillería hipomóvil, terminó a las cinco de la madrugada, y fue presenciado por el general Mola, con su Estado Mayor.

El general elogió calurosamente a las fuerzas por la brillantez con que efectuaron el movimiento durante la noche y bajo la lluvia, a través de un terreno difícil y quebrado y en un recorrido de 25 kilómetros.

Las fuerzas regresaron a su alojamiento a las nueve de la mañana.

Los desórdenes en Palestina

La repercusión de la lucha en Siria BEYRUTH.—El barrio hebreo de Damasco está custodiado por tropas y carros de combate.

Parece que los árabes, cuyo estado de excitación va en aumento, se proponen atacar dicho barrio.

Los árabes, resueltos a apoyar a sus correligionarios de Palestina, han organizado algunas manifestaciones contra los judíos, siendo rechazados. Dos de ellos resultaron heridos, así como varios policías.

Las tropas inglesas no pueden restablecer el orden

JERUSALEN.—A pesar de la presencia de las tropas británicas, la tranquilidad no se ha restablecido. Se han circulado instrucciones para el desarme de la población.

En Hebrón han sido saqueadas todas las casas de judíos e incendiadas las sinagogas. Los judíos han tenido 59 muertos y 67 heridos, y por parte de los árabes, hay 50 muertos.

Manifestaciones antiinglesas de judíos palestinos

VARSOVIA.—Numerosos grupos de judíos de esta capital y de la cuenca carbonífera de Dombrowa han intentado realizar demostraciones hostiles contra la Legación y el Consulado británicos, respectivamente, pero fueron disueltos por la Policía.

¿Dimite el comisario superior?

JELAVIV.—Se asegura que el comisario superior, lord Chancellen, va a presentar la dimisión.

Los servicios públicos funcionan normalmente

LONDRES.—Comunican de Jerusalén a la Agencia Reuter que los amotinados no han impedido el funcionamiento de los servicios públicos, tales como los ferrocarriles, Correos, Telégrafos, etc.

Las comunicaciones entre El Cairo y Jerusalén no han sido cortadas.

Los israelitas de Londres

LONDRES.—Varios miles de israelitas del barrio de Castend han efectuado hoy una manifestación de protesta contra los desórdenes registrados en Jerusalén.

Los Santos Lugares no están amenazados

ROMA.—Las noticias de Jerusalén recibidas en el Vaticano confirman que el avance de los árabes en Palestina ha quedado contenido por el momento.

Agreden dichas noticias que los Santos Lugares no se encuentran amenazados; pero, sin embargo, han sido adoptadas medidas en previsión de esa eventualidad.

Compañía Trasatlántica Española

EXPOSICIONES DE BARCELONA Y SEVILLA

Con objeto de facilitar la visita a dichas Exposiciones, esta Compañía expedirá pasajes de primera clase, de Cádiz, Barcelona y de Barcelona a Cádiz, al precio de cien pesetas, más impuestos, por cada trayecto.

Para informes y detalles, en las Agencias de la Compañía. En Madrid, Alcalá, 49.

La condena condicional en los delitos militares

Por el ministerio del Ejército se ha dispuesto:

«Primera. En las causas falladas por el Consejo Supremo corresponderá a este Tribunal acordar la suspensión de la condena. En los demás procedimientos la decretará la autoridad judicial que haya aprobado la sentencia del Consejo de guerra, de acuerdo con el respectivo auditor.

Dejará sin efecto la suspensión de la condena, cuando haya lugar a ello, el Tribunal o la autoridad que lo haya decretado.

Segunda. Contra las resoluciones que dicte el Consejo Supremo respecto a la suspensión de la condena, en las causas falladas por este Tribunal, podrán utilizarse el fiscal y el penado, en el término de tres días, el recurso de súplica ante el mismo Consejo por infracción de alguno de los artículos 186, 187, 188, 189 y 190 del Código penal.

Tercera. En igual término y por los mismos motivos establecidos en la regla anterior podrá entablarse recurso de alzada contra las resoluciones de las autoridades judiciales.

Interpuesto este recurso, se remitirá la causa, sin más trámites, al Consejo Supremo para su resolución.

Independientemente de lo dispuesto en los dos párrafos anteriores, los fiscales jurisdiccionales de las regiones podrán interponer en todo tiempo recurso, fundado en error de hecho, ante el Tribunal que otorgó la condena condicional.

Cuarta. Una vez aprobada la sentencia en que se imponga, conforme a las leyes comunes, pena de reclusión o prisión que no exceda de dos años, se remitirá la causa al auditor para que, previo informe del fiscal jurisdiccional de la región, se proponga lo que sea justo sobre la aplicación de la condena condicional. Si resuelve la autoridad militar de acuerdo con su auditor, la resolución motivada que se dicte se notificará siempre al fiscal y al reo, haciendo saber a este el efecto que tiene de alzarse de la misma en el plazo y por los motivos que se determinan en la regla tercera; dicho plazo comenzará a contarse desde el día siguiente al de la notificación, siendo válida cualquier forma en que haga constar el reo, de un modo expreso, su voluntad de alzarse del acuerdo de la autoridad judicial militar.

Quinta. Si se acuerda la suspensión de la condena, la notificación se ha de hacer precisamente ante la autoridad judicial militar de la región correspondiente, ejerciendo funciones de secretario el teniente auditor encargado del Servicio de Estadística, haciéndose al penado las prevenciones y advertencias oportunas a tenor de lo dispuesto por esta disposición. Cuando el reo al que se suspende la condena no se encuentre en el lugar donde reside oficialmente la autoridad superior judicial, ésta delegará, para la práctica de la notificación, en la autoridad militar del punto de residencia del penado, remitiéndose después, para los efectos oportunos, al teniente auditor encargado de la Estadística el acta original y una copia de la misma.

En las causas falladas en única instancia por el Consejo Supremo notificará la suspensión la autoridad jurisdiccional que este Tribunal designe al efecto.

Sexta. El teniente auditor encargado del Servicio de Estadística de la región, que, según lo prevenido en la regla anterior, ha de actuar como secretario en el acto de notificación de la suspensión de la condena, tendrá las siguientes obligaciones, bajo la inmediata inspección de la autoridad militar:

A) Levantar el acta de notificación, recogiendo la firma de los asistentes a acto y firmando él, como autorizante en último lugar.

B) Deducir una copia del acta, que se unirá a la causa, conservando archivada en su poder la original.

C) Remitir al Registro Central de Penados testimonio de la parte dispositiva del fallo, con todos los datos de la condena y de los efectos suggestivos de la misma.

D) Llevar un libro de condenas condicionales, en que se anotarán todas ellas, consignándose la pena principal impuesta, sus accesorias, nombre del

penado, edad, delito cometido, Tribunal sentenciador, lugar de la residencia que tiene el reo obligación de manifestar, tiempo de suspensión de condena y demás actos que se juzguen convenientes para la debida inspección y demás efectos posteriores.

E) Llevar también otro libro especial, en que se haga constar la residencia y los cambios de la misma de todos los individuos sujetos a suspensión de condena, tanto de los sentenciados en el distrito como de aquellos que en él tienen su residencia, a fin de comunicarse inmediatamente estos cambios de unos distritos a otros y saber si los penados han cumplido con el deber de la presentación dentro del plazo de tres días.

Séptima. Si a la segunda citación en forma no compareciere el sentenciado para la diligencia de notificación a que se refiere la regla quinta y no excusarse debidamente las faltas de comparencia, se dejará sin efecto la suspensión de la condena y se procederá desde luego a ejecutarla. Contra esta resolución sólo cabrá el recurso de súplica ante la autoridad judicial militar.

Octava. El reo en situación de condena condicional no podrá trasladar su residencia sin ponerlo en conocimiento del juez de instrucción o del municipal donde aquél no existiere. El juez facilitará al reo documento acreditativo de haber cumplido este requisito.

Novena. El reo que cambiase de residencia quedará obligado a presentarse ante el juez de instrucción o el municipal, en su caso, del lugar a que se hubiere trasladado, dentro de los tres días siguientes al de su llegada. Siempre que cambiase de residencia sin observar lo dispuesto en esta regla y en la anterior quedará sin efecto la suspensión de la condena y se procederá a dar a ésta cumplimiento. Contra la resolución en que así se acuerde sólo cabrá el recurso de súplica ante la autoridad militar.

Décima. Se solicitará de los jueces de primera instancia, y en su defecto de los municipales del lugar de residencia de los penados, y como necesario auxilio de la Administración de Justicia militar, que comuniquen a las autoridades militares los cambios de residencia de aquellos reos que la fijan en el pueblo, en que dichos jueces ejerzan sus funciones, comunicando también si tienen noticia de que estos reos, sujetos a suspensión, hayan cometido otro nuevo delito. Al efecto de facilitar este auxilio se notificará a los jueces testimonio de la condena y de la suspensión.

Undécima. Inmediatamente que haya transcurrido el plazo de la suspensión sin que conste cometiera el penado otro nuevo delito, se dará por remita la pena, previo informe del fiscal jurisdiccional y del auditor, con notificación al reo del acuerdo, que podrá modificarse en el caso de que después de dictado se demuestre la comisión de un nuevo delito dentro del plazo suspensivo. Se dará conocimiento de estos acuerdos al Registro Central de Penados y al juez de instrucción o municipal del punto de residencia del reo, haciéndose las oportunas anotaciones en los libros del teniente auditor secretario.

Duodécima. Si antes de transcurrir el plazo de duración de la condena condicional el sometido a ella fuese sentenciado por otro delito, se procederá a ejecutar el fallo en suspenso. Si cumpliere el plazo de suspensión sin ser condenado, pero después lo fuese por hecho punible, cometido dentro de aquél plazo, se le obligará a que cumpla la pena que fué suspendida, salvo el caso de prescripción.

Décimotercera. Para aplicación del beneficio de condena condicional, con arreglo al artículo 190 del Código penal, a los condenados por la jurisdicción militar a penas de arresto por faltas de carácter común, que no sean contra la propiedad y que no hayan sido penados anteriormente, se observará, en cuanto a ello sea posible, lo establecido en las anteriores reglas para los condenados por delitos, con la variante de que la notificación a que se refiere la regla quinta se efectuará por el juez instructor del procedimiento, el que comunicará directamente al teniente auditor encargado de la estadística los datos y antecedentes oportunos que han de consignarse en los libros correspondientes.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA AEREA DE 81199

La Conferencia de la Haya

Se ha llegado a un acuerdo cediendo Alemania en sus pretensiones

BERLIN.—Comentan la frase final de la Conferencia de La Haya, la «Correspondencia Diplomática y Política de Alemania» escribe lo siguiente:

«Después de la realización del acuerdo entre las potencias acreedoras, y al aproximarse ahora al fin propiamente dicho de la Conferencia, parece que se trata de poner en juego la opinión mundial con el propósito de hacer creer que Alemania no puede hacer otra cosa sino consentir. Este es un punto de vista al que opuso ya una negativa rotunda la Delegación alemana en La Haya.

Aun sin la menor intención de desencadenar luchas semejantes a las que nosotros y el mundo entero hemos asistido durante varias semanas, con profundo malestar, no podemos sin embargo sancionar uno de los resultados de la Conferencia, que no da satisfacción al pueblo alemán en cuestiones verdaderamente decisivas, como la liberación del suelo alemán y el restablecimiento en toda su integridad de la soberanía alemana.»

LA HAYA.—El Sr. Briand saldrá de esta ciudad mañana a la una de la tarde. Los Sres. Cheron y Loucheur se quedarán para asistir a la sesión plenaria, que se celebrará probablemente el sábado.

Puede, pues, decirse que la Conferencia está virtualmente terminada, después del acuerdo político a que se ha llegado esta mañana.

En efecto, Alemania ha cedido en sus pretensiones sobre el saldo del plan Dawes adjudicado a Inglaterra. Los gastos de evacuación hasta la frontera irán a cargo de Alemania, la cual renuncia a las indemnizaciones que pedía por los daños causados a las tropas de ocupación.

La Comisión política procederá mañana a la firma de los acuerdos.

LONDRES.—En unas declaraciones al periódico liberal «Star», el señor Snowden ha dicho que se extrañaba del ruido que se ha hecho alrededor de su actitud. «No he hecho nada extraordinario ni especial. Mi propósito era únicamente restablecer a Inglaterra en su posición legítima entre las demás naciones. No se trataba de una cuestión de dinero, sino de una cuestión de tratamiento estable.»

LA HAYA.—La reunión celebrada por los delegados de las seis potencias invitadas ha comenzado a las cuatro, y ha terminado a las siete y quince.

En ella ha quedado virtualmente resuelto el acuerdo para la adopción del plan Young.

El ministro francés de Negocios extranjeros, Sr. Briand, saldrá de Ginebra mañana, y el sábado tendrá lugar la sesión plenaria final de la Conferencia.

LA HAYA.—He aquí el texto de la ponencia presentada a la Comisión política de la Conferencia por su presidente, Sr. Henderson:

«Las cuestiones discutidas por la Comisión política se han referido especialmente a dos puntos esenciales que son: evacuación de Renania y medios de resolver amistosamente las dificultades que pudieran derivarse de la aplicación de los artículos 42 y 43 del Tratado de Versalles.

La Comisión política se felicita primeramente de poder declarar que las tres potencias ocupantes se han puesto de acuerdo acerca del comienzo de la evacuación, en el mes de septiembre próximo.

En efecto, las tropas belgas y británicas serán retiradas de los territorios ocupados en un plazo de tres meses, a partir de la fecha en que den principio las operaciones de evacuación, y al mismo tiempo las fuerzas francesas evacuarán la segunda zona, en el mismo plazo.

La evacuación de la tercera zona por las tropas francesas dará principio in-

mediatamente después de que los Parlamentos francés y alemán hayan ratificado lo relativo a la ejecución del plan Young.

La evacuación se efectuará todo lo rápidamente que permitan las condiciones materiales, y deberá quedar terminada ocho meses más tarde, a últimos de julio del año 1930.

En segundo lugar, la Comisión política, encargada de proceder a la resolución de las cuestiones planteadas por el párrafo tercero del acuerdo concluido en Ginebra en septiembre de 1926, recomienda a las potencias interesadas en la cuestión, la resolución siguiente. Con objeto de facilitar la solución rápida y amistosa de las dificultades que pudieran surgir entre Bélgica y Alemania o entre Francia y Alemania, acerca de la ejecución de los artículos 42 y 43 del Tratado de Versalles, los Gobiernos alemán, belga y francés se pondrán de acuerdo para que la obra encaminada a resolver esas eventuales dificultades sea conferida a las Comisiones organizadas por la convención de arbitraje de Locarno el 16 de octubre de 1925, concluida por Francia y Bélgica con Alemania, procediéndose siempre de acuerdo con los expresados convenios.

Las dificultades serán sometidas a la Comisión belgalemana de conciliación, o a la francoalemana de conciliación, según que esas dificultades surgieran entre Bélgica y Alemania o entre Francia y Alemania.

Esto, claro es, no afecta a las disposiciones generales de aplicación y quedan reservados los poderes generales del Consejo y Asamblea de la Sociedad de Naciones para la aplicación eventual del artículo correspondiente del Tratado de Versalles sobre investigaciones.

Queda entendido que las potencias firmantes del Tratado de Locarno de 16 de octubre de 1925, o sean Alemania, Bélgica, Francia, Inglaterra e Italia, conservarán el derecho de someter al Consejo de la Sociedad de Naciones todas las dificultades que pudieran producirse, de conformidad con el artículo cuarto del Tratado de Versalles.

La política españolista del presidente de Cuba

En el banquete homenaje ofrecido por el Comité de Sociedades españolas de la Habana al general Machado, éste pronunció un discurso encomiástico para España, del cual ofrecemos a continuación un extracto.

—Recuerdo—dice entre otras cosas el haber alcanzado la primera magistratura, puesto en la necesidad de dirigirme a un auditorio de distintas nacionalidades, confesé la dificultad que para mí representaba el tener que incluir entre los extranjeros a los hijos de España; dificultad creada por la resistencia de mi espíritu el llamar a los españoles, extranjeros en mi país.

—No son extranjeros, dije entonces. No son nacionales, porque la ley los distingue, pero son hermanos. Hermanos en la religión, en el idioma y en la raza; hermanos en todo lo que hay de imperecedero e indestructible en la vida espiritual y moral de un pueblo.

Sigue después hablando el general Machado, de sus sentimientos efectivos a España, y de cómo a través de su vida política se acercó a las clases sociales que mejor conocen y más aman a España.

Examina la situación del emigrante español en Cuba y sus esfuerzos para contribuir al desarrollo del país cubano, así como de su influencia en las organizaciones mercantiles e industriales.

«Para esa emigración española quiere mi Gobierno organizar una política que ofrezca las más amplias garantías en su trabajo; una política que, basada en las experiencias modernas, asegure y consolide la unión de cubanos y españoles.

Ved—dice más adelante—cómo mi política y mis palabras en relación con España nacen al mismo tiempo de mi espontánea inclinación y de mis preocupa-

ciones patrióticas. Continúan otras sin hacerle justicia a España; yo la amo y la reverencio por sus virtudes. La amo por su alma noble, por su sobriedad, porque es grande hasta haber sabido dar al mundo un nuevo continente, a costa de su propia existencia; porque permanece fiel a los principios esenciales de la moral universal, y porque aquí, en este luminoso mar de las Antillas, ella supo fundar uno de los pueblos más ardorosos, más comprensivos y más bellos de la tierra.»

Finalmente, después de brindar por el Rey y por el general Primo de Rivera, el presidente Machado interesó varias consideraciones relativas a su actuación en el homenaje a los españoles caídos en los campos de Cuba y de su labor en pro del monumento al soldado español desconocido, que—dijo—será cuidado en esta tierra tan amorosamente como si se hubiera erigido en España.

El general Machado escuchó clamorosas ovaciones al finalizar su inspirado discurso.

Pronto aparecerá el libro del doctor Asuero titulado «Ahora voy a hablar yo»

Un redactor de nuestro colega «El Pueblo Vasco», de San Sebastián, se ha entrevistado en la capital donostiarra con el célebre doctor sevillano don José Sánchez Mejías, quien le ha hecho interesantes manifestaciones relacionadas con la aplicación del método Asuero.

Entre otras cosas, el médico sevillano dice:

«Sigo con mis impresiones y las de mis amigos respecto al nuevo procedimiento. El doctor Asuero es un hombre inteligente, vivaz, cordial y de grandes reacciones. He tenido ocasión de presenciar un éxito bien emocionante por cierto, en compañía del Presidente del Consejo, general Primo de Rivera. La esposa de un amigo del jefe del Gobierno, del aristócrata jerezano señor Mora, que padecía hace muchos años trisunus facial y parálisis reumática, ha sido mejoradísima después del tratamiento. También le he visto tratar al bajo Maidones, a la soprano señora Galatti y a un tío del Niño de la Palma.

Además, y ahora viene lo verdaderamente interesante, el doctor Asuero nos ha leído unos capítulos de su libro, próximo a publicarse, titulado: «Ahora voy a hablar yo».

La relexoterapia es una terapéutica que no debe despreciarse, pues, aunque la considero auxiliar, para muchas dolencias será esencial. Alivia más que cura, sin que esto quiera decir que en muchos casos, sobre todo en las dolencias de origen nervioso, la curación no sea casi radical.

Y como hoy en día la mayoría de las dolencias son nerviosas, de ahí que la eficacia del nuevo procedimiento esté asegurada».

Practicantes militares de farmacia

De orden del excelentísimo señor general encargado del despacho, se conceden los haberes diarios que se expresan, desde primero del actual, y se destina al personal comprendido en la siguiente lista:

Don Mariano Villarreal Sanchez, de la farmacia del Hospital militar de Cádiz, a la del de Guadalajara; don Honorio Sanz Ferrer, de la farmacia del Hospital militar de Guadalajara, a la del de Zaragoza, cesando el eventual don Manuel Tur Melchor; don Asterio Fermojo Movilla, de la farmacia militar de Valladolid, a la del Hospital de dicha plaza, cesando el eventual don Jorge Alegre Preciado; don Tomás Vidal Soler, de la farmacia militar de esta corte, 3, el haber de 9 pesetas; don Gerardo Gavilán Alonso, de la farmacia militar de esta corte, 3, el haber de 9 pesetas.

MOZOS

Luis Méndez Méndez Guillén, de la farmacia militar de Sevilla, a la de Mahón, cesando el eventual Pedro Bellot Pons, y Eduardo Cartón Cano, mozo de término de la farmacia del Hospital militar de Tetuán, el haber de 6 pesetas.

Sindicato de Publicidad, Barkleri, 8.

La regata Plymouth-Santander

Queda clasificada «María del Carmen Ana» como vencedora

SANTANDER.—A las diez y treinta entró la boya de llegada de Cabo Mayor el yate «Ailée», que tiene el número 9, de matrícula francesa, de tres palos, propiedad de madame Herriot. A las once y cuatro minutos, diez segundos llegó a la boya-meta del Sardinero la goleta inglesa «Cetonia», que ostenta el número 7, de 295 toneladas.

Conocidas las horas de llegada, quedó clasificado el yate «María del Carmen Ana» como vencedor, en la serie A, de la regata Plymouth-Santander.

Entre el «Ailée» y el «Cetonia» habrá que efectuar un cómputo, teniendo en cuenta las horas de compensación que existen.

De la serie A falta solamente la goleta de dos palos «Serra la Baris», española, de Goizueta y Díez.

Hay avistados tres yates, pero se desconoce cuáles son.

El submarino «C-2», que se halla de vigilancia, comunica que en la latitud 46° 34' ve al yate «Magnets», con ventolina Suroeste y mar tendida.

El submarino «C-3» dice que en la latitud 45 grados 55' ha divisado al «Grey Fox», con viento en calma y mar llana. El mismo barco vió en la latitud 45 grados 6' al «Jolie Brise», con Noroeste flojo.

A recibir al «Ailée» y al «Cetonia» salieron del puerto todas las embarcaciones. Las tripulaciones de dichos yates no han desembarcado aún, hallándose los barcos fondeados a la entrada del puerto.

El Rey, en el yate de Mm. Heriot

SANTANDER.—A bordo del yate «Ailée», de Mme. Herriot, fueron a saludar a la propietaria del barco Su Majestad el Rey, acompañado de los Infantes Don Juan y Don Gonzalo y del almirante de la escuadra francesa, surta en la bahía.

El primer yate de la segunda serie

SANTANDER.—Acaba de entrar en el puerto el primer yate de la segunda serie, que cortó la enfilación de llegada a las diez y cinco de la noche. Se llama «Jolie Brix», es inglés y su propietario es Roberto Somerset.

Desplaza 44 toneladas.

Los viajes del general Primo de Rivera

Inauguración de una Casa-Ayuntamiento

SANTANDER.—El presidente del Consejo estuvo esta tarde, después de visitar el acorazado inglés «Royal Oack» en el pueblo de Santa María de Cayón, donde inauguró la casa del Ayuntamiento, construcción de estilo montañés, regalada al pueblo por una Sociedad industrial establecida en las cercanías. Después regresó a Santander y cenó en Palacio. Esta noche asistió a una función de gala en el Cas no a beneficio de la Lucha Antituberculosa.

Un banquete

SANTANDER.—El Club Marítimo obsequió con un banquete al jefe del Gobierno. Asistieron también los ministros de Hacienda y Ejército. El presidente del Club, D. Gonzalo de los Ríos, pronunció un discurso, en el que mostró su gratitud al Gobierno por la valiosa cooperación prestada para el mejor desarrollo de la prueba Plymouth-Santander.

GUARDIA CIVIL

Ingreso.—Ordenando al señor coronel del primer tercio sea examinado para ingreso en el Instituto el teniente aspirante de reemplazo por herido en la primera región, D. Jesús María de la Fuente, ASCENSOS Y TRASLADOS DE SUBOFICIALES

Ascendidos: Antonio Pérez Martínez, del 4.º tercio, de Málaga a Ciudad Real. Don Antonio Rodríguez Domínguez, de Oviedo a Málaga.

Don Francisco Cen Domínguez, de Alicante a Almansa.

Don Daniel Hernández Ruíz, de Albacete a Albacete.

Don Cecilio Góñez Oliva, del 18 tercio a la Comandancia de Caballería de Jaén.

Traslados: Don Julián Crespo Erón, de Cuenca al 26 tercio.

Por fin se ha firmado la entrega de Tacna

TACNA (Perú).—Los delegados de Chile y Perú han firmado el acta de entrega por parte de Chile al Perú de la provincia de Tacna, cuya posesión ha dado lugar durante muchos años a frecuentes incidentes entre ambas naciones.

Los funcionarios chilenos permanecen todavía en el nuevo territorio peruano con el fin de realizar inventarios y hacer entrega oficial del material existente en los edificios públicos. Todas estas operaciones terminarán seguramente durante el día de hoy.

La Guardia civil peruana se hizo inmediatamente cargo de su servicio.

La ceremonia de entrega fué solemnemente sencilla. El presidente del Gobierno y ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Sr. Rada y Gamio, y el señor Gonzalo Robles pronunciaron breves discursos.

LIMA.—La entrega al Perú de la perdida provincia de Tacna ha sido celebrada en esta capital con una revista militar y salvos de artillería.

En las iglesias se han celebrado solemnemente «Tedeúms».

Las fiestas de San Antolín en Palencia

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte, con el fin de facilitar la concurrencia a las fiestas y corridas de toros que tendrán lugar en Palencia en el próximo mes de septiembre, con motivo de la festividad de San Antolín, ha establecido un servicio especial de billetes de ida y vuelta a precios reducidos, desde algunas estaciones de la región castellana a dicho punto, que se facilitarán desde el 31 del actual al 8 de septiembre próximo, siendo valederos para regresar del 1 al 9 de este último mes, todas estas fechas inclusive.

Igualmente, por dicho motivo, los billetes de ida y vuelta que con arreglo a la tarifa especial de G. V. número 2, párrafo 1.º que se expenden con destino a Palencia en los días 31 del corriente al 6 del citado mes de septiembre, serán valederos para regresar en cualquiera de los días del 1 al 9 de este último mes, todas estas fechas inclusive.

Gacetillas de teatros

ROMEA.—Mañana, sábado, esperada inauguración de la temporada de «varietés». Presentación de famosas atracciones. Los Casanuevas, Kati and Luji, Lepe, Pilar Calvo, del Empire, de París, y Ofelia de Aragón, la triunfadora de América. Butaca, 2,50.

CIRCO DE PRICE.—Inauguración de la temporada: Mañana, sábado, a las diez y media de la noche, presentación por M. Sánchez Rexach de la gran compañía femenina de circo ecuestre, integrada por los más notabilísimos números. Primera y única en el mundo. Más de cuarenta artistas femeninas en la pista. Saltadoras, acróbatas, equilibristas, amazonas, patinadoras, trapecistas...; arte, emoción, alegría, belleza. Ramper, el rey de la gracia, hará los más originales intermedios. Ramper, el único, Ramper, el formidable.

Para esta solemne inauguración se despachan localidades en contaduría desde hoy, viernes, a las cuatro de la tarde.

ESPECTACULOS

CENTRO.—A las 6,30, El anillo de hierro. A las 10,30, Marina.

ESLAVA.—El domingo, 1 de septiembre, «debut» de la compañía de comedias de Carlos M. Baena. A las 7 y a las 11, Cuatro naufragos y un judío (estreno).

ALKAZAR.—A las 7 y a las 11, La casa endemoniada.

CHUECA.—A las 7, Las doce y media y sereno y Campanero y sacristán. A las 11, Campanero y sacristán y La Revoltosa.

LATINA.—A las 7, La Malquerida. A las 11, Málaga tiene la fama...

PAVON.—A las 7,15, ¡Viva la cotoneta! y Los faroles. A las 11, ¡Que se mueran las feas!

CIRCO DE PRICE.—Sábado, 31, a las 10,30 de la noche, inauguración de la temporada otoño e invierno; presentación de la gran compañía femenina por M. Sánchez Rexach, Intermedios por Ramper. (Se despacha en contaduría).

JULIAN VEGUILLAS
LEGANITOS, 1 CLAVEL, 13
 Teléfono número 16.902 Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

— D. B. —

Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianolas -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte

Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria y Galíndez
COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MAQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAF. CAB. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMOFONOS. — BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASIA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD
Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8-MADRID

ESCUELA BERLITZ ARENAL, 24
 Teléfono 10.865

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS: INGLÉS - FRANCÉS - ALEMÁN - ITALIANO
 CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS -
 SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES -
 ABIERTO TAMBIÉN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales; también a do nio

Compañía Trasatlántica
 SERVICIO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1929

Línea del Cantábrico a Cuba-Nueva York
 El vapor «Castor» saldrá de Valencia el 7, de Málaga el 9 y de Cádiz el 11, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Caballo, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, cesando al regreso en Santo Domingo. Próxima salida el 5 de octubre.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata
 El vapor «Victoria Eugenia» saldrá de Barcelona el 5 de septiembre, de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. Próxima salida el 5 de octubre.

Línea del Mediterráneo a New York-Cuba
 El vapor «Alfonso XIII» saldrá de Barcelona el 20 de septiembre, de Almería el 21, de Cádiz el 23, de Málaga el 24, de Cádiz el 26 y de Vigo el 2 de octubre para Nueva York y Habana. Próxima salida el 22 de octubre.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico-Venezuela-Colombia
 El vapor «Buenos Aires» saldrá de Barcelona el 10 de septiembre, de Valencia el 12, de Málaga el 14 y de Cádiz el 16, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Caballo, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, cesando al regreso en Santo Domingo. Próxima salida el 5 de octubre.

Línea de Fernando Poo
 El vapor «Isa de Panay» saldrá de Barcelona el 15 de septiembre, de Valencia el 17, de Alicante el 19 y de Cádiz el 21, para Arceche, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Rio de Oro, Moravia y Santa Isabel (Fernando Poo). Próxima salida el 15 de Octubre.

Línea de Filipinas
 El vapor «C. López López» saldrá de Barcelona el 20 de septiembre, de Liverpool el 2 de octubre, de Oporto el 9, de Coruña el 16, de Vigo el 17, de Cádiz el 19, de Cartagena el 21, de Valencia el 23, de Barcelona el 25 y de Barcelona el 27, para Port Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila.

Servicio tipo Gran Hotel, T. S. H., Radiotelefonía, Capilla, Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía. También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares. Para informes, en las Oficinas de la Compañía: Plaza de Medinaoñi, 8, Barcelona, y en la Agencia de Madrid, Arenal, 43.

ASOR
 Preciados, número 33.—MADRID

IMPRESION -- LITOGRAFIA -- RELIEVES -- OBJETOS DE ESCRITORIO -- LIBROS HOJAS MOVILES -- ENCUADERNACION -- ARTICULOS DE DIBUJO -- CAJAS PARA DOCUMENTOS -- CARNEIS -- CINTAS PARA MAQUINAS, ETC.

PRECIOS BARATISIMOS

Agencia de Negocios Matriculada
 San Lucas, núm. 6.—Pozuelo de Alarcón.

Director propietario: MARIANO DE LUCAS Y BELENA

Testamentaria. - Abintestato. - Compra y venta de fincas. - Informaciones posesorias y de dominio. - Altas y bajas en la contribución. - Obtención de toda clase de certificados en dependencias oficiales. - Asuntos en general.

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 39, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fabricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval Construction and Armaments, C. Ltd. de Arrow-in-Furness); fábrica de aceros, cañones y blindaje Sheffield (River Don Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Eritrit y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeol y Eynston.—Buques de guerra construidos en los astilleros de Furness: «San Pablo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Graaf» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Bunick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katon», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Construido de cobre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés «Scout», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Seydlitz» y «Skimschier», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate, de 10.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer fu», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 10.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

FABRICA DE ESCOPETA DE CAZA Y TIRO PICHON VICTOR SARASQUETA
 EIBAR (GUIPUZCOA)

"PARATODOS"
 Escopeta de largo cañón, tipo 12-18-20. Cauterizada en aluminio para uso de todas las pólvoras y cargas. Cargada de acero. Caja de metal. Delicada, con resorte "Seguro" automático.

"HISPANIA"
 Última novedad. Escopeta de magnífica presentación. Cargada de aluminio de nuestro extra fuerte cartón. Llave exclusiva de doble seguro. Seguro automático perfeccionado. Caja de metal. Escopeta de calibre y grado. En stock a gusto del comprador. Fabricada en Eibar. Guipúzcoa.

"EDER"
 La legítima escopeta. Pungo central dos tiros. Cargada de aluminio. Cartón pasador. Garantizada para uso de todas las pólvoras y cargas. Seguro automático. Delicada con resorte. Caja de metal. Escopeta de calibre y grado. En stock a gusto del comprador. Fabricada en Eibar y medidas de la cuota. Eibar 214-700 piezas.

La casa SARASQUETA ha resuelto todas las dificultades.

DIARIO DE LA MARINA

PUBLI CIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOL

En la plana cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.

En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS.

RECLAMOS ESPAÑOL

Noticias y artículos industriales.

En segunda o tercera plana: UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS

Noticias, artículos financieros, comunicados, noticias comerciales, etc.

"AHEMO"

LA MARCA MAS ACREDITADA DE FABRICACION ALEMANA

Transformadores, Cascos, Reostatos, Rectificadores

Representante para España: Euge Runde (provincia de MADRID)



"SMITH PREMIER" 1960
 CAMPEON DE RESISTENCIA

A. PERIQUET Y CIA
 EN SEVILLA

ESPECIAL DE PREPARACION PARA EL CUERPO DE CORREOS

Preparación para oposiciones a Registros, Jueces, Abogados del Estado, Cuerpos Jurídicos, Notarías, Secretarías Políticas, Estadísticas, etc.

Estudios de la carrera de Abogado. Uso del Derecho. Magnífico Intermedio. Consultas y correspondencia al Sr. D. FERRAS SERRATE, abogado y jefe de Correo.

MADRID. — SAN SEBASTIAN, RUM 20 1, PRINCIPAL. — MADRID